

LISTADO DE DOCUMENTOS – OCTAVO PAGO		
ORDEN DE COMPRA No. 357/ 89788 DE 2022		
#	OCTAVA CUENTA - 20 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 19 DE ENERO DE 2023	# PAG
1	Certificación de cumplimiento	2
2	Acta de inicio u orden de compra	3
3	Informe de actividades o acta de entrega.	4
4	Certificación de aportes de seguridad social firmada por el revisor fiscal o representante legal (para el caso que no esté obligado a tener Revisor Fiscal) se debe adjuntar fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal (cuando aplique)	12
5	Factura Electrónica o Cuenta de Cobro	28
6	Certificación Bancaria	29
7	Modificaciones contractuales (si aplica) (suspensión, adición y/o prorrogas), para contratos que estén en SECOP I: minuta, SECOP II: pantallazo de la modificación contractual en el SECOP II	N/A
8	Informe de supervisión para los contratos con proveedores persona jurídica (GCO-GCI-F133)	30
9	Ingreso a almacén (si aplica)	N/A
10	Cámara de comercio no inferior a 30 días	35
11	RUT (actualizado)	47
12	RIT (actualizado)	53
13	Certificado expedido por la DIAN de Autorización de facturación (actualizado)	55



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **Sumimas S.A.S.**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 20 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 19 DE ENERO DE 2023

Contrato:	ORDEN DE COMPRA No.357/89788 DE 2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE ALQUILER
Contratista:	SUMIMAS S.A.S
NIT	No. 830001338-1
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS LÁSER O LED REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.
Plazo de Ejecución	<u>DOCE (12) MESES</u>
Fecha Iniciación:	<u>20 DE MAYO DE 2022</u>
Fecha de Terminación:	<u>19 DE MAYO DE 2023</u>
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	\$63.127.876
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$5.226.873 (Pago No.8 de 12)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **SUMIMAS S.A.S.**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 09 días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

María del Pilar Muñoz Torres
Profesional Esp. Cód. 222 – Grado 24
Supervisora(a)

Firmado Digitalmente
por
Yesid Amaris Ospino

Yesid Afranio Amaris Ospino
CPS-415-2022 - Apoyo a la supervisión

Yeimy Carolina Agudelo Hernández
Alcaldesa local de Kennedy

ALCALDÍA DE KENNEDY

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 357 de 2022

CONTRATISTA: Sumimas S.A.S

OBJETO: FUN-005 Contratar el servicio de alquiler de impresoras láser o led requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en el marco del Acuerdo marco de precios para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP-III-CCE-280-AMP-2021.

VALOR: \$ 63.127.876,00

PLAZO: 12 mes(es)

El día 20 de MAY de 2022 se reunieron Sumimas S.A.S, con NIT. No 830001338, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, en calidad de supervisor(a) del ORDEN DE COMPRA No 357 de 2022, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,


Sumimas S.A.S

NIT. No 830001338

Representante Legal: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

C.C. No. 79249787

Por la ALCALDÍA DE KENNEDY,


YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 8 PERÍODO: 20 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 19 ENERO DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ALQUILER
No. CONTRATO Y FECHA	ORDEN DE COMPRA No. 357/89788 DE 2022 DEL 20 DE MAYO DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUMIMAS S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830001338-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$63.127.876 M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$5.226.873 CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O21202020070373123 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE COMPUTADORES SIN OPERARIO”.
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE MAYO DE 2022
PRÓRROGA¹	NINGUNA
ADICIÓN	NINGUNA
SUSPENSIÓN	NINGUNA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 DE MAYO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	“FUN-005 CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS LÁSER O LED REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP-III-CCE-280-AMP-2021”

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL																																																																																																																		
<p>1. Las impresoras se deben entregar, configurar y poner en producción en el sitio dispuesto por la Entidad sin generar ningún costo adicional para la Entidad.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este mes se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza la entrega, instalación y configuración de las Impresoras en las siguientes áreas: Impresoras entregadas e instaladas el día 3 y 4 de mayo <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">IMPRESORAS OKI - SUMIMAS</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>Serial Impresora</th> <th>IP</th> <th>SEDE</th> <th>PIS</th> <th>Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>AK83058142</td><td>10.100.54.12</td><td>Principal</td><td>2</td><td>Jurídica</td></tr> <tr><td>2</td><td>AK81036622</td><td>10.100.54.14</td><td>Principal</td><td>4</td><td>Coordinación Administrativa</td></tr> <tr><td>3</td><td>AK83058139</td><td>10.100.54.3</td><td>Principal</td><td>3</td><td>Despacho</td></tr> <tr><td>4</td><td>AK83058129</td><td>10.100.54.4</td><td>Principal</td><td>2</td><td>Jurídica - Obras</td></tr> <tr><td>5</td><td>AK83058166</td><td>10.100.54.6</td><td>Principal</td><td>1</td><td>CDI</td></tr> <tr><td>6</td><td>AK83058018</td><td>10.100.54.8</td><td>Principal</td><td>3</td><td>Inversión Local</td></tr> <tr><td>7</td><td>AK48018117</td><td>192.168.1.2</td><td>Cultura</td><td>1</td><td>Casa de la Cultura</td></tr> <tr><td>8</td><td>AK48047841</td><td>172.16.188.46</td><td>Inspecciones</td><td>6</td><td>Coordinación Inspecciones</td></tr> <tr><td>9</td><td>AK83058124</td><td>172.16.188.62</td><td>Inspecciones</td><td>2</td><td>Inspección 8A</td></tr> <tr><td>10</td><td>AK84028868</td><td>172.16.188.63</td><td>Inspecciones</td><td>6</td><td>Inspección 8G</td></tr> <tr><td>11</td><td>AK83058162</td><td>172.16.188.70</td><td>Inspecciones</td><td>1</td><td>CDI - Inspecciones</td></tr> <tr><td>12</td><td>AK84007216</td><td>172.16.190.107</td><td>Alterna</td><td>1</td><td>Almacén</td></tr> <tr><td>13</td><td>AK83058147</td><td>172.16.190.165</td><td>Alterna</td><td>1</td><td>Participación</td></tr> <tr><td>14</td><td>AK83058168</td><td>172.16.190.50</td><td>Alterna</td><td>1</td><td>Archivo</td></tr> <tr><td>15</td><td>AK83058141</td><td>172.16.191.95</td><td>JAL</td><td>1</td><td>JAL</td></tr> <tr><td>16</td><td>75280010GAY94</td><td>10.100.54.5</td><td>Principal</td><td>3</td><td>Prensa (Color)</td></tr> <tr><td>17</td><td>AK48039797</td><td></td><td>Estación Policía</td><td></td><td>Estación Policía</td></tr> </tbody> </table>	IMPRESORAS OKI - SUMIMAS						No	Serial Impresora	IP	SEDE	PIS	Área	1	AK83058142	10.100.54.12	Principal	2	Jurídica	2	AK81036622	10.100.54.14	Principal	4	Coordinación Administrativa	3	AK83058139	10.100.54.3	Principal	3	Despacho	4	AK83058129	10.100.54.4	Principal	2	Jurídica - Obras	5	AK83058166	10.100.54.6	Principal	1	CDI	6	AK83058018	10.100.54.8	Principal	3	Inversión Local	7	AK48018117	192.168.1.2	Cultura	1	Casa de la Cultura	8	AK48047841	172.16.188.46	Inspecciones	6	Coordinación Inspecciones	9	AK83058124	172.16.188.62	Inspecciones	2	Inspección 8A	10	AK84028868	172.16.188.63	Inspecciones	6	Inspección 8G	11	AK83058162	172.16.188.70	Inspecciones	1	CDI - Inspecciones	12	AK84007216	172.16.190.107	Alterna	1	Almacén	13	AK83058147	172.16.190.165	Alterna	1	Participación	14	AK83058168	172.16.190.50	Alterna	1	Archivo	15	AK83058141	172.16.191.95	JAL	1	JAL	16	75280010GAY94	10.100.54.5	Principal	3	Prensa (Color)	17	AK48039797		Estación Policía		Estación Policía	<p>17 Impresoras OKIDATA 5502 las cuales se encuentran en producción en el cliente Alcaldía De Kennedy. Se adjuntan actas de instalación.</p>	<p>Ver carpeta Obligación No.1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.1 Actas de instalacion1. Anexo No.2 Actas de instalacion2. Anexo No.3 Actas de instalacion3.
IMPRESORAS OKI - SUMIMAS																																																																																																																					
No	Serial Impresora	IP	SEDE	PIS	Área																																																																																																																
1	AK83058142	10.100.54.12	Principal	2	Jurídica																																																																																																																
2	AK81036622	10.100.54.14	Principal	4	Coordinación Administrativa																																																																																																																
3	AK83058139	10.100.54.3	Principal	3	Despacho																																																																																																																
4	AK83058129	10.100.54.4	Principal	2	Jurídica - Obras																																																																																																																
5	AK83058166	10.100.54.6	Principal	1	CDI																																																																																																																
6	AK83058018	10.100.54.8	Principal	3	Inversión Local																																																																																																																
7	AK48018117	192.168.1.2	Cultura	1	Casa de la Cultura																																																																																																																
8	AK48047841	172.16.188.46	Inspecciones	6	Coordinación Inspecciones																																																																																																																
9	AK83058124	172.16.188.62	Inspecciones	2	Inspección 8A																																																																																																																
10	AK84028868	172.16.188.63	Inspecciones	6	Inspección 8G																																																																																																																
11	AK83058162	172.16.188.70	Inspecciones	1	CDI - Inspecciones																																																																																																																
12	AK84007216	172.16.190.107	Alterna	1	Almacén																																																																																																																
13	AK83058147	172.16.190.165	Alterna	1	Participación																																																																																																																
14	AK83058168	172.16.190.50	Alterna	1	Archivo																																																																																																																
15	AK83058141	172.16.191.95	JAL	1	JAL																																																																																																																
16	75280010GAY94	10.100.54.5	Principal	3	Prensa (Color)																																																																																																																
17	AK48039797		Estación Policía		Estación Policía																																																																																																																
<p>2. Debe establecerse que el mantenimiento sea realizado en zonas alejadas de los puestos de trabajo de los Servidores Públicos y con circulación de aire, con la finalidad de no afectar la salud de estos y el personal encargado del mantenimiento.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los mantenimientos correctivos y preventivos son realizados en el área determinada por la entidad para este fin, cumpliendo todos los lineamientos y protocolos de salubridad y medio ambientales. 	<p>Ninguna para este período</p>	<p>No hay ubicación de referencia.</p>																																																																																																																		



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron mantenimientos preventivos en el mes de Octubre de 2022 a las diecisiete (17) Impresoras ubicadas en las diferentes dependencias de la Alcaldía Local de Kennedy, de acuerdo a las instrucciones dadas por el apoyo a la Supervisión del contrato. <u>En este periodo no se realizaron mantenimientos preventivos sin embargo se adjunta evidencia de cumplimiento con la obligación de los mantenimientos realizados en el mes de Octubre de 2022.</u> 		
3. El pago del servicio de arrendamiento de cada impresora (hardware y software) se contará a partir de la fecha de puesta en funcionamiento con todas las configuraciones requeridas por la entidad y con visto bueno del supervisor del contrato.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La facturación de los servicios de arrendamiento, instalación y configuración de las 17 impresoras instaladas en las diferentes dependencias y sedes de la Alcaldía Local de Kennedy, cuyo contrato se suscribió bajo la orden de compra No. 89788/357 de 2022, se inició a partir de la entrega de estas en servicio, de acuerdo al visto bueno de la persona designada como apoyo a la supervisión del contrato, período que quedó estipulado del 20 al 19 de cada mes, iniciado con el primer pago el 20 de mayo de 2022 al 19 de junio de 2022. Con base a los períodos de facturación establecidos se adjunta la factura del cobro de los servicios de alquiler prestados durante el mes de diciembre-enero de 2022, la cual se adjunta a dicho informe. 	Se adjunta archivo (1) archivo en formato PDF, que contiene las actas de entrega y funcionamiento de las impresoras instaladas.	<p>Ver carpeta Obligación No.3:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.4 Actas de entrega – Archivo en PDF.
4. El contratista debe entregar las impresoras con el suministro suficiente (tóner) para el tiempo de servicio de alquiler de impresión.	Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:	Se relacionan dos (2) archivos en formato PNG y PDF, como	Ver carpeta Obligación No.4:



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la entrega de tres (3) tóner para el período facturado de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022. Se realiza la entrega de un (1) unidad de imagen para el período facturado de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022. 	evidencia de la entrega de los tóner estipulados en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No.5 Correo confirmación entrega de suministro – Correo Electrónico. Anexo No.6 Formato pedido solicitud suministros 230906 – Archivo PDF. Anexo No.7 Reporte servicio entrega de tóner 23 de diciembre - Archivo PDF.
5. El contratista debe entregar suministros que no tengan fecha de vencimiento durante la vigencia del contrato.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los elementos de suministro entregados por la empresa SUMIMAS S.A.S., son originales y con los tiempos de vida útil estipulados para la vigencia del contrato. Se entrega ficha de seguridad que certifica el NO vencimiento de los suministros entregados durante la vigencia del contrato 	Se adjunta un (1) archivo en formato PDF.	<p>Ver carpeta Obligación No.5:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.8 Ficha de seguridad suministros OKIDATA 5502 – Archivo en PDF.
6. El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo a todas las impresoras, equipos y software que hagan parte del sistema de impresión y escaneo alquilado durante la duración del contrato.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para este período esta obligación NO se realizó, debido a que no se han realizado mantenimientos preventivos a las impresoras destinadas para el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. 	Ninguna para este período.	<p>Ver carpeta Obligación No.6:</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay ubicación de referencia.



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL				
	<p>Mantenimiento preventivo</p> <p>El Proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo a los ETP de acuerdo con el tiempo de servicio de arrendamiento (ts) tal y como se detalla a continuación.</p> <p>El Proveedor debe llevar a cabo el mantenimiento preventivo como se sugiere en el anexo de servicios adicionales del Acuerdo Marco o según lo definan y ajusten con la Entidad Compradora.</p> <p>Categoría de Cómputo</p> <table border="1"> <tr> <td>1 semana < ts < 8 meses</td> <td>El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> <tr> <td>8 meses ≤ ts < 12 meses</td> <td>Un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> </table>	1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo	8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo		
1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo						
8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo						
7. Los elementos de limpieza empleados para el mantenimiento de fotocopiadoras deberán ser biodegradables, demostrando estas características con las fichas de cada producto.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los elementos utilizados en los mantenimientos preventivos a las fotocopiadoras son biodegradables y cumplen con las características requeridas. 	Se utiliza el producto de la ficha técnica solicitada en las obligaciones y la cual da cumplimiento para realizar los mantenimientos.	<p>Ver carpeta Obligación No.7:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo No.9: Descripción etiqueta desengrasante – Archivo PNG. • Anexo No.10: FICHA TECNICA LIMPIADOR-DESENGRASANTE-Y-DESINFECTANTE-BIODEGRADABLE-KLINAP-FT2013– Archivo PNG. 				
8. El contratista debe entregar un reporte mensual donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio, soporte de indisponibilidad de servicio.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza un informe mensual en donde se evidencia las actividades realizadas durante el período a facturar, cumpliendo con las condiciones del contrato de Alquiler. 	<p>Se asjunta un (1) archivo en formato PDF.</p> <p>Se detallan los casos reportados en este periodo, junto a la facturación del mes respectivo. Todo en un informe de gestión mensual.</p>	<p>Ver carpeta Obligación No.8:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo No.11 INFORME DE GESTION KENNEDY-DICIEMBRE - ENERO-2023 – Archivo en PDF. 				
9. Se debe entregar suministro de impresión (tóner, tinta y cintas) suficientes para el tiempo de servicio de arrendamiento de impresora dependiendo del ciclo máximo mensual de trabajo. La entrega de suministros se debe hacer en un tiempo	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la entrega de tres (3) tóner para el período facturado de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022. 	Se relacionan dos (2) archivos en formato PNG y PDF, como evidencia de la entrega de los tóner estipulados en el contrato.	<p>Ver carpeta Obligación No.9:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo No.12 Correo confirmación entrega de suministro – Correo Electrónico. • Anexo No.13 Formato pedido solicitud suministros 230906 – Archivo PDF. 				



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
máximo de 3 días hábiles una vez realizada la solicitud.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la entrega de un (1) unidad de imagen para el período facturado de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022 		<ul style="list-style-type: none"> Anexo No.14 Reporte servicio entrega de toner 23 de diciembre - Archivo en PDF.
10. El equipo de impresión deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metil etilcetona (MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los tóneres entregados están compuestos de disolventes suaves biodegradables a base de agua o aceite vegetal y carecen de productos químicos dañinos como el metil etilcetona. 	Se adjuntan dos (2) archivos en formato PDF.	<p>Ver carpeta Obligación No.10:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.15 Certificación OKIDATA - Archivo PDF. Anexo No.16 Ficha de seguridad suministros OKIDATA 5502 – Archivo en PDF.
11. El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos que genere en el momento de recoger en la entidad los tóneres con el embalaje del producto los implementos adecuados en su manipulación.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sumimas cuenta con programa posconsumo de suministros para cuidar el medio ambiente, durante el mes se realizó cambio de 3 tóneres y 1 unidad de imagen. El día 3 de enero de 2023 se realiza entrega de certificado de disposición final para el tratamiento de insumos desocupados a nombre del Fondo De Desarrollo Local De Kennedy. 	Se adjunta como evidencia certificación de disposición final de residuos en formato PDF expedido por la empresa TRACOL en convenio con SUMIMAS SAS	<p>Ver carpeta Obligación No.11:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.17 TRA29436-58- Fondo de desarrollo Local de Kennedy – Archivo PDF.
12. Se debe realizar soporte técnico en un plazo máximo de 15 horas hábiles.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza el cambio de la impresora ubicada en la casa de cultura debido a las constantes fallas en la misma. Se procede con la instalación de la nueva impresora y se realizan las pruebas de funcionamiento. Se realiza revisión técnica para la impresora serial AK84007216 la cual presentaba fallas por contaminación y mala calidad de impresión. El día 20 de diciembre se dio solución y se genera acta firmada a satisfacción por el cliente. 	Se adjunta un (1) archivo en formato PDF.	<p>Ver carpeta Obligación No.12:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.18 Servicio técnico caso 15572 – Archivo en PDF.
13. El contratista debe encargarse de los aspectos logísticos que implique recoger	Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:	Se entrega el instructivo de disposición RAEE.	Ver carpeta Obligación No.13:

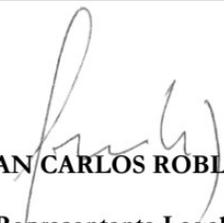
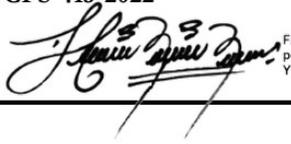


ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
desechos tecnológicos resultantes del servicio de arrendamiento y de su correcta disposición final. Además, debe asegurarse que el fabricante de las impresoras e insumos cuente con un programa de disposición final de desechos tecnológicos que cumple con la normativa vigente al respecto. Para respaldarlo anterior, el contratista debe anexar una certificación de disposición final de los desechos tecnológicos resultantes del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Sumimas cuenta con programa posconsumo de suministros y RAEE para cuidar el medio ambiente, con el cual se realiza la disposición final de los insumos. 		<ul style="list-style-type: none"> Anexo No.19 Instructivo disposición RAEE – Archivo en PDF.
14. El contratista debe entregar un stock de tóner de remplazo igual al 50% mas 1 de máquinas instaladas.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza la entrega de tres (3) tóner para el período facturado de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022. Se realiza la entrega de un (1) unidad de imagen para el período facturado de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato bajo la Orden de Compra No. 89788/357 de 2022 	Se relacionan Un (1) archivo en formato PNG y PDF, como evidencia de la entrega de los tóner estipulados en el contrato.	<p>Ver carpeta Obligación No.14:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.20 Correo confirmación entrega de suministro – Correo Electrónico. Anexo No.21 Formato pedido solicitud suministros 230906 – Archivo PDF.
15. Las obligaciones del proveedor estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-NEG-018-1-2019 y Guía General de los Acuerdos Marcos.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La empresa Sumimas cumple con todas las obligaciones estipuladas en el acuerdo marco de precios CCE-NEG-018-1-2019 y de la guía general de los acuerdos marcos. 	<p>Se relaciona 1 (un) archivo en formato PDF.</p> <p>Se entrega el acuerdo Marco que estipula las obligaciones de proveedores.</p>	<p>Ver carpeta Obligación No.15:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No.22 Acuerdo Marco para proveedores – Archivo PDF.
16. Las demás que sean inherentes al presente contrato.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación en este período se realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se entrega informe con el inventario de las 17 impresoras con seriales, modelos y ubicaciones respectivas. 	Se relaciona 1 (un) archivo en formato Excel.	<p>Ver carpeta Obligación No.16:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 23 Inventario FDLK – Archivo XLS.
INFORMACIÓN ADICIONAL			



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN	
	Aliansalud, Sanitas, Compensar, NuevaEPS, Coomeva, Medimas, Convida, Famisanar, Salud Total.	Seguros Bolívar	Colfondos, Colpensiones, Porvenir, Protección, Skandia.	
FIRMAS				
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>				CONTRATISTA
				<p>Firma: </p> <p>Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ Representante Legal Cédula: 79.249.787 de Bogotá D.C.</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>				SUPERVISOR/INTERVENTOR
				<p>Nombre: MARÍA DEL PILAR MUÑOZ TORRES Cargo: Profesional Especializado código 222 grado 24</p> <p>Firma: </p>
				APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
				<p>Nombre: YESID AFRANIO AMARIS OSPINO Cargo: CPS-415-2022</p> <p>Firma: </p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Firmado Digitalmente por Yesid Amaris Ospino</p>

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ART
376 DE LA LEY 1819 DE 2016.**

En nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de **SUMIMAS S.A.S.**, identificada con NIT **830.001.338-1**, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá nos permitimos certificar y auditar (en caso del revisor fiscal) bajo la gravedad de juramento que de acuerdo a las normas establecidas en Colombia, que durante los últimos seis (6) meses se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), se rigen bajo la norma del impuesto sobre auto retención a título de impuesto sobre la renta de la cual la compañía es sujeto pasivo, según decreto 2201 del 30 de Diciembre de 2016 y lo dispuesto en el artículo 376 de la ley 1819 de 2016 que deroga el cree.

Dada en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de Enero de 2023.



JUAN CARLOS ROBLADO VELEZ.
79.249/787 DE SUBA.
REPRESENTANTE LEGAL.
SUMIMAS S.A.S.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ.
REVISOR FISCAL.
TARJETA PROFESIONAL No. 17.811 – T.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.249.787**

ROBLEDO VELEZ
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

Juan Carlos Robledo Velez
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1971**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.90 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-DIC-1989 SUBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

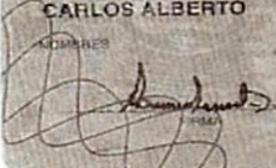
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500130-70172114-M-0079249787-20080714 00254081931 02 302684056

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.178.818**
ALVAREZ ARBELAEZ
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1952**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBELAQUE TORRES



A 1600150-00133495-M-0019178818-20081204 0007506326A 1 1140040102

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A F B 8 4 0 0 9 F 3 F A 4 F 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19178818 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**



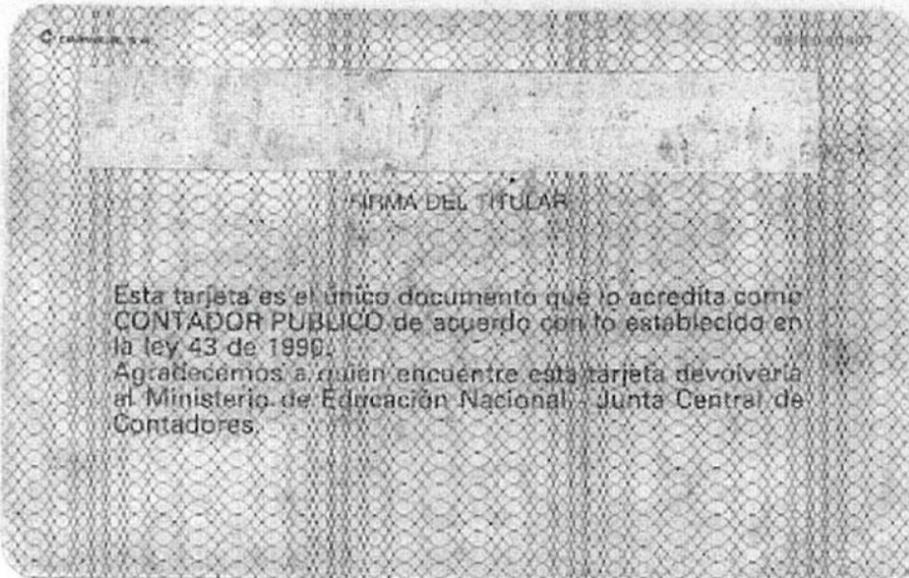
17811-T

**CARLOS ALBERTO
ALVAREZ ARBELAEZ
C.C. 19.178.818**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1190-T FECHA 7-V-87
UNIVERSIDAD CENTRAL**

Presidente 

00025346



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 E D 8 5 5 8 B E 2 5 4 0 1 2 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA ISABEL ROMERO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020712359 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 149584-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A F B 8 4 0 0 9 F 3 F A 4 F 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19178818 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**



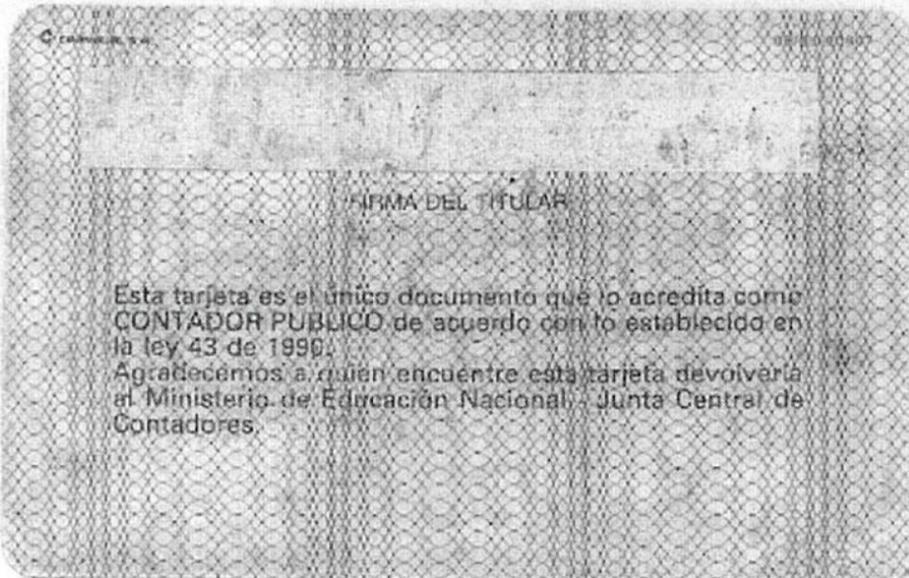
17811-T

**CARLOS ALBERTO
ALVAREZ ARBELAEZ
C.C. 19.178.818**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1190-T FECHA 7-V-87
UNIVERSIDAD CENTRAL**

Presidente 

00025346



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.249.787**

ROBLEDO VELEZ
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

Juan Carlos Robledo Velez
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1971**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.90 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-DIC-1989 SUBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

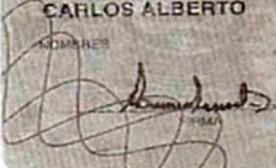
Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500130-70172114-M-0079249787-20080714 00254081931 02 302684056

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.178.818**
ALVAREZ ARBELAEZ
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1952**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBELA JANCHESTORRES



A 1600150-00133495-M-0019178818-20081204 0007506326A 1 1140040102

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830001338-1	SUMIMAS S.A.S.		Km 1.5 vía siberia pq san berando bodega 5	5948787	nomina@sumimas.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	COTA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					118	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	11/01/2023	64691116	\$102.248.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	1.736.900	0	0	0	0	0	0	0	0	1.736.900	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	917.600	0	0	0	0	0	0	0	0	917.600	15
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	7.804.900	0	0	0	0	0	0	0	0	7.804.900	27
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	3.296.300	0	0	0	0	0	0	0	0	3.296.300	24
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.906.100	0	0	0	0	0	0	0	0	1.906.100	9
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	7.340.700	0	0	0	0	0	0	0	0	7.340.700	28
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	419.000	0	0	0	0	0	0	0	0	419.000	8
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	74.900	0	0	0	0	0	0	0	0	74.900	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	41.900	0	0	0	0	0	0	0	0	41.900	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	41.900	0	0	0	0	0	0	0	0	41.900	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	19.859.200	0	0	389.200	889.200	0	0	0	21.137.600	39
230301	Porvenir	800224808-8	14.477.500	0	0	152.500	311.800	0	0	0	14.941.800	42
230901	Old Mutual	800253055-2	1.610.500	0	0	39.600	39.600	0	0	0	1.689.700	2
231001	Colfondos	800227940-6	10.898.200	0	0	240.500	240.500	0	0	0	11.379.200	16
25-14	Colpensiones	900336004-7	6.466.100	0	0	68.500	68.500	0	0	0	6.603.100	17

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	3.045.700				3.045.700	0	0	3.045.700			30.457	3.045.700	117

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	423.400	0	0	423.400	8
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	41.900	0	0	41.900	1
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	41.900	0	0	41.900	1
CCF13	Comfaca	891190047-2	41.900	0	0	41.900	1
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	12.649.600	0	0	12.649.600	97

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830001338-1	SUMIMAS S.A.S.		Km 1.5 vía siberia pq san berando bodega 5	5948787	nomina@sumimas.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	COTA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					118	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	11/01/2023	64691116	\$102.248.800	

CCF32		Comfamiliar Huila	891180008-2	41.900	0	0	41.900	1
CCF37		Comfanorte	890500516-3	41.900	0	0	41.900	1
CCF38		Cafaba	890270275-5	41.900	0	0	41.900	1
CCF40		Comfenaico Santander	890201578-7	41.900	0	0	41.900	1
CCF41		Caja Fliar Sucre	892200015-5	41.900	0	0	41.900	1
CCF48		Comfatolima	800211025-1	83.800	0	0	83.800	2
CCF56		Comfenaico Valle	890303093-5	46.400	0	0	46.400	1
CCF67		Comfiar - Arauca	800219488-4	64.300	0	0	64.300	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
2.491.600	0	0	2.491.600	8
ICBF				
3.737.200	0	0	3.737.200	8
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	11	23.620.200	23.620.200
Pensión	5	55.751.400	55.751.400
Riesgos Laborales	1	3.045.700	3.045.700
CCF	13	13.602.700	13.602.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	3.737.200	3.737.200
MEN	0	0	0
SENA	1	2.491.600	2.491.600
TOTALES	32	102.248.800	102.248.800



ead9f014675dbd3b5205efc6efe38878849f41a1f960799b73764ec2e30174e5fb0a7638209a5cff501a5d712d18aa79

DATOS DEL CLIENTE **FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. SMVP85711**

Señores: Fondo De Desarrollo Local De Kennedy	Fecha de Expedición : 30/01/2023
NIT: 899999061	Fecha de Vencimiento : 01/03/2023
Dirección: Calle 19 Sur No. 69 C-17 Bogota	Orden de Compra :
Ciudad: Bogota	Forma de Pago : CRED. 30 DIAS
Email: sistemas.kennedy@gobiernobogota.gov.co	Medio de Pago : Transferencia Bancaria
Teléfono: 4481400	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit.	IVA	Valor Total
1201544	Bandeja Adicional 500 Hojas A4 - B/n	1.00	414,518.76	19	414,518.76
1201450	Clic Color	1.00	864,939.58	19	864,939.58
1007947	Impresora Multifuncional Color Lexmark	1.00	51,551.30	19	51,551.30
1201353	Impresora Multifuncional Laser B/n	1.00	2,039,586.69	19	2,039,586.69
1201201	Paginas Impresas A Blanco Y Negro	1.00	1,021,734.00	19	1,021,734.00

Nota: PERIODO FACTURADO DICIEMBRE 20 A ENERO 19 DE 2022 16 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES B&N, 1 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL COLOR, 17 BANDEJAS	Venta Gravada	4,392,330.33
	Venta Exenta	0.00
Observaciones: Proviene de pedido 33414	Total Bruto	4,392,330.33
	- Descuento N.1	0.00
En cumplimiento de la ley 1231 de 2008, modificada por la ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los (3) días hábiles siguientes a su recepción de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de está, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. En caso del no pago de este documentos se causaran intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley vigente al vencimiento de la factura.	Subtotal	4,392,330.33
	+ I.V.A.	834,542.76
	Total	5,226,873.09
	- Rete.Fuente	0.00
	- Retención I.V.A.	0.00
	- Retención I.C.A.	0.00
	Total Neto	5,226,873.09

RESOLUCION DIAN 18764021890710 DE NOV 26 DE 2021 HASTA 25 NOV DE 2023

DEL No.SMVP 71800

AL No.SMVP 100000

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
DECLARAMOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE COTA
Actividad Economica 4649 - 4651 - 4923 -8219 COTA

SUMIMAS S.A.S.
NIT. 830.001.338-1

FACTURA EXPEDIDA EN COTA NO APLICA RETE ICA

Firma o sello del cliente: 14:52:45
Facturación **Fernando Castro López**



Bogotá D.C., 06 de enero de 2023

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente SUMIMAS S.A.S identificado con NIT Nro. 8300013381, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 05-08-2005 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	221258700	Activo	2018-12-11

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 04-01-2023.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de enero de 2023, en atención a la solicitud No. 399278353.

Cordialmente,

Contact Center

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818
Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633
www.itaú.co

Dr. Jose Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo– Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, defensoriaitaú@ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	ORDEN DE COMPRA No 357/89788 DE 2022		
Periodo y/o No. de Pago	20 DICIEMBRE DE 2022 AL 19 DE ENERO DE 2023 / PAGO No. 08		
Nombre Del Contratista	SUMIMAS S.A.S.		
Objeto Del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS LASER O LED REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
Fecha de Inicio	20 DE MAYO DE 2022		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	19 DE MAYO DE 2023		
No. Póliza	I-100012350		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir sí o no)
ADICIÓN		N/A	
PRORROGA		N/A	
SUSPENSIÓN		N/A	
OTRO SI		N/A	

OBSERVACIONES:**Supervisor(a):** Dra. María del Pilar Muñoz Torres**Apoyo a la Supervisión:** Ingeniero. Yesid Amaris Ospino**Objeto del Contrato:** “Contratar el servicio de alquiler de impresoras láser o led requeridos por el Fondo de Desarrollo local de Kennedy”.**Fecha de Inicio del Contrato:** 20/05/2022**Fecha de Terminación del Contrato:** 19/05/2023**Valor del Contrato:** \$63.127.876**Plazo:** 12 meses**Abogado:** Carlos Cuesta Machado

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El día 20 de mayo de 2022 se realiza la entrega, instalación y configuración de las diecisiete (17) impresoras multifuncionales alquiladas en la Orden de Compra 89788-2022 por parte del proveedor Sumimas en las diferentes Sedes de la Alcaldía Local de Kennedy, distribuidos de la siguiente manera:

ENTREGABLE PRODUCTOS:

IMPRESORAS OC No. 357/89788 - SUMIMAS					
No.	SERIAL IMPRESORA	IP	SEDE	PISO	ÁREA
1	AK83058142	10.100.54.12	Principal	2	Jurídica
2	AK81036622	10.100.54.14	Principal	4	Coordinación Administrativa
3	AK83058139	10.100.54.3	Principal	3	despacho
4	AK83058129	10.100.54.4	Principal	2	Jurídica - Obras
5	AK83058166	10.100.54.6	Principal	1	CDI
6	AK83058018	10.100.54.8	Principal	3	Inversión Local
7	AK48018117	192.168.1.2	Cultura	1	Casa de la Cultura
8	AK48047841	172.16.188.46	Inspecciones	6	Coordinación Inspecciones
9	AK83058124	172.16.188.62	Inspecciones	2	Inspección 8A
10	AK84028868	172.16.188.63	Inspecciones	6	Inspección 8G
11	AK83058162	172.16.188.70	Inspecciones	1	CDI - Inspecciones
12	AK84007216	172.16.190.107	Alterna	1	Almacén
13	AK83058147	172.16.190.165	Alterna	1	Participación
14	AK83058168	172.16.190.50	Alterna	1	Archivo
15	AK83058141	172.16.191.95	JAL	1	JAL
16	75280010GAY94	10.100.54.5	Principal	3	Prensa (Color)
17	AK4B039797	-	Estación de Policía	-	Estación de Policía

SEDE PRINCIPAL: Calle 19 Sur # 69C -17

SEDE ALTERNA: Calle 24 Sur # 69B - 35

SEDE CASA DE LA CULTURA: Av. Calle 26 Sur # 69C- 66

SEDE INSPECCIONES DE POLICÍA: Transversal 73D # 38C- 80

SEDE JAL: Carrera 78K # 35 - 67 Sur





El proveedor Sumimas hace las respectivas instalaciones y configuraciones, nos envían las 17 actas correspondientes y nos entregan 5 tóner para el inicio del nuevo contrato, los equipos alquilados funcionan correctamente y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Para este periodo el proveedor hace la entrega de 3 tóner y el servicio técnico de 3 impresoras.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$63.127.876
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No Aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No Aplica
Valor Total	\$63.127.876
Pago No. 1	\$5.632.271
Pago No. 2	\$5.226.873
Pago No. 3	\$5.226.873
Pago No. 4	\$5.226.873
Pago No. 5	\$5.226.873
Pago No. 6	\$5.226.873
Pago No. 7	\$5.226.873
Pago No. 8	\$0
Pago No. 9	\$0
Pago No. 10	\$0
Pago No. 11	\$0
Pago No. 12	\$0
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$26.134.367

Específico

Recursos del FDL

No	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Mes 1	Mes 2	Total	Saldo	Observaciones



Maria del Pilar Muñoz Torres
Profesional Esp. Cód. 222 – Grado 24 Supervisor(a)



Firmado Digitalmente
por
Yesid Amaris Ospino

Yesid Amaris Ospino
Profesional Sistemas – Apoyo a la Supervisión.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13
Recibo No. AA23019553
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMIMAS S A S
Nit: 830001338 1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00634681
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 1995
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 2.3 Via Siberia
Cost Sur Clic 80 Bdg 13
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono comercial 1: 8773399
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Km 1.5 Via Siberia
Cost Norte P.E. Sanbernardo Bdg 5
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono para notificación 1: 8773399
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13

Recibo No. AA23019553

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.155 Notaría 58 de Santafé de Bogotá del 31 de enero de 1.995, inscrita el 28 de febrero de 1.995, bajo el No.482.838 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SUMIMAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 8323 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 16 de agosto de 2005, inscrita el 17 de agosto de 2005 bajo el número 1006595 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SUMIMAS LIMITADA por el de: SUMIMAS S.A.S.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SUMIMAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13

Recibo No. AA23019553

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa será el comercio al por mayor de productos diversos; 1. Compra, venta y distribución de insumos para computadores como: cintas, tintas, toner, para impresoras fotocopadoras, artículos de papelería, aseo y cafetería; 2. Compra, venta e importación de radioteléfonos, computadores y partes; 3. Compra y venta de muebles, enseres y equipos destinados a dotaciones de empresas del sector público y privado; 4. Fabricación y venta de elementos de aseo; 5. Compra y venta de comestibles destinados a dotación de Hoteles, Hospitales y cafetería; 6. Compra y venta de abarrotos y electrodomésticos; 7. Compra y venta de bicicletas y artículos deportivos; 8. Compra y venta de artículos de publicidad; 9. Fabricación y comercialización de bolsas plásticas en general, comercio al por mayor de dichos productos; 10. Compra, venta y distribución de productos alimenticios, licores y derivados; 11. Adquirir, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, sea estos muebles o inmuebles, necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la empresa; 12. La adquisición, enajenación y exportación a cualquier título de productos complementarios, sustitutos, reemplazantes o derivados de los bienes comercializados; 13. Comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer o niño, para dotación; 14. Comercio al por mayor de artículos para seguridad industrial, 15. Transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera; 16. Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico. 17. Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. 18. Comercio al por mayor de calzado. 19. Comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico. 20. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. 21. Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón. 22. Comercio al por mayor de otros productos de consumo. 23. Comercio al por mayores materiales de construcción ferretería y vidrio. 24. Actividades de servicio relacionados con las de Impresión; 26. Suministro bajo el sistema de outsourcing y/o proveeduría integral de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13

Recibo No. AA23019553

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

implementos de aseo cafetería papelería y toda clase de insumos para computadores impresoras y fotocopiadoras 27. Adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro y/o mantenimiento y/o renta de equipos de cómputo y/o instalación y/o compra y venta de licencias de software hardware servidores redes unidades de almacenamiento partes y accesorios 28. Manipulación de mercancía almacenamiento y deposito 29. Venta de cartera 30. Servicio de encuadernación laminación litografía elaboración de afiches plegables folletos y sus afines 31. servicio de administración documental. 32. servicio de organización y operación logística de eventos corporativos. 33. servicio de fotocopiado. 34. servicio del Cali center y Contac center. 35. servicio de análisis y fallas. 36. Desarrollo de software. 37. programación, análisis, desarrollo, adquisición, explotación y comercialización de toda clase de sistemas de procesamiento y tratamientos de la información a través de computadores. 38. Venta y /o comercialización de bienes plásticos y/o manufacturas plásticos (as). 39. Adquirir, vender, administrar y dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles. 40. Importación, compra y venta de elementos de seguridad y protección personal, elementos de bioseguridad, dispositivos médicos, equipos biomédicos, equipos para expansión hospitalaria, reactivos de diagnóstico, instrumentos de medida de temperatura y calor, telas y vestidos médicos, equipos de apoyo ergonómico, equipos de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación. 41. Servicio de desinfección de bienes muebles e inmuebles.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13

Recibo No. AA23019553

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un Gerente General. El Gerente General podrá ser una persona natural o jurídica, miembro o no de la asamblea y tendrá cuatro suplentes que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General, sujetas a las políticas generales de la sociedad establecidas por la asamblea: A. Representar a la sociedad como persona jurídica B. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la Asamblea General de Accionistas. C. Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, excepto los que corresponda nombrar a la Asamblea General de Accionistas. D. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía E. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. F. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en la forma prevista en los estatutos o en la ley, y solicitar de la Asamblea General de Accionistas su consejo y opinión sobre los asuntos importantes. G. Presentar a la Asamblea General, para su aprobación, de los estados financieros de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. H. Cumplir funciones en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas y en los términos de la misma. I. No tendrá límites de cuantía en ningún caso, y se le otorgaran las mismas facultades de la figura del Gerente General- Representante Legal. Parágrafo: El Representante legal se verá investido de los más amplios poderes para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo a estos estatutos, se hayan reservado los accionistas. Por lo tanto, el Representante Legal podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13

Recibo No. AA23019553

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El segundo tercer y cuarto suplente del Representante Legal tendrá las siguientes facultades: A) Representar a la sociedad como persona jurídica ante autoridades judiciales, extrajudiciales, de control, de fiscalización y ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en temas relacionados con contratación estatal y/o privada. B) Presentar propuesta ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta de orden nacional, departamental y territorial en cualquier modalidad de contratación y proceso de selección, conformar unión temporal y/o consorcio, así como celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así mismo suscribir todos los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que sean necesarios, asistir a las audiencias de aclaración de pliegos, riesgos, de adjudicación y realizar los lances necesarios, entre otros, es decir, tiene plenas facultades para representar a la empresa y adoptar todas las decisiones necesarias, en todos los temas relacionados con contratación estatal y/o privada, por lo que podrá ejecutar todos los actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines sociales de la compañía en las áreas de contratación estatal y/o privada, sin sobrepasar el monto que quedara estipulado en su nombramiento por la Junta de Accionistas, C) Otorgar poder amplio y suficiente a terceros en los temas y campos que considere necesarios relacionados con contratación estatal y/o privada ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta. D) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en, temas relacionados con contratación estatal y/o privada. El segundo suplente del Representante Legal tiene las mismas facultades del representante legal principal, pero con un límite de endeudamiento de hasta 31.039 smmlv. El tercer suplente y cuarto suplente del Representante Legal de la sociedad podrá hacer uso de sus facultades hasta por 15.519 SMMLV

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000007 del 15 de septiembre de 1998, de Junta de Socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13

Recibo No. AA23019553

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1998 con el No. 00650636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Robledo Velez	C.C. No. 000000079249787

Por Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2010 con el No. 01397533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal (Primer Suplente Del Gerente General)	Irma Patricia Del Socorro Mejia Vasquez	C.C. No. 000000042881040

Por Acta No. 053 del 6 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015 con el No. 01954681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Maria Isabel Robledo Velez	C.C. No. 000000051893003
Cuarto Suplente Del Gerente General	Adriana Isabel Romero Peña	C.C. No. 000001020712359

Por Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2022 con el No. 02803205 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13

Recibo No. AA23019553

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente General	Cesar Martin Oga Del Miranda	C.E. No. 00000000290986

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 040 del 24 de septiembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2012 con el No. 01671008 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal T	Carlos Alberto Alvarez Arbelaez	C.C. No. 00000019178818 T.P. No. 17811-

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente T	Carlos Andres Alvarez Luna	C.C. No. 00000079721293 T.P. No. 122425-

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004441 del 20 de octubre de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00646503 del 25 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002564 del 27 de mayo de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00832187 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0010202 del 20 de octubre de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00958590 del 21 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003205 del 13 de abril de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá	00988373 del 28 de abril de 2005 del Libro IX



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13
Recibo No. AA23019553
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

D.C.				
E. P. No. 0008323 del 16 de agosto de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá	01006595 del 17 de agosto de 2005 del Libro IX			
D.C.				
E. P. No. 0000298 del 17 de abril de 2007 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01125276 del 20 de abril de 2007 del Libro IX			
Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010 de la Junta de Socios	01397533 del 9 de julio de 2010 del Libro IX			
Acta No. 033 del 10 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01523724 del 28 de octubre de 2011 del Libro IX			
Acta No. 035 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01540896 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX			
Acta No. 037 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01627907 del 24 de abril de 2012 del Libro IX			
Acta No. 43 del 26 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01771451 del 7 de octubre de 2013 del Libro IX			
Acta No. 045 del 3 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01821758 del 29 de marzo de 2014 del Libro IX			
Acta No. 052 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01953273 del 2 de julio de 2015 del Libro IX			
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954454 del 7 de julio de 2015 del Libro IX			
Acta No. 062 del 5 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02578345 del 19 de junio de 2020 del Libro IX			
Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02803206 del 14 de marzo de 2022 del Libro IX			

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13
Recibo No. AA23019553
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 4923, 8219

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SUMIMAS LTDA
Matrícula No.:	01940062
Fecha de matrícula:	21 de octubre de 2009
Último año renovado:	2022
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cl 53 No. 3 - 27
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SUMIMAS S A S
Matrícula No.:	02159684
Fecha de matrícula:	18 de noviembre de 2011
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 53 No. 3-27
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SUMIMAS S A S
Matrícula No.:	02159686
Fecha de matrícula:	18 de noviembre de 2011
Último año renovado:	2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13

Recibo No. AA23019553

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 80 No. 76-51 Lc 3
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 91.543.522.169

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 17:55:13

Recibo No. AA23019553

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23019553697AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14883002471



(415)7707212489984(8020) 000001488300247 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 1 3 3 8

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUMIMAS S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Cota

2 1 4

41. Dirección principal

AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COST NORTE PAR EMPRESARIAL SAN BERNARDO BG 5

42. Correo electrónico

juan.robledo@sumimas.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 7 3 3 9 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 4 9

1 9 9 5 0 1 3 1

4 6 5 1

1 9 9 5 0 1 3 1

4 6 6 4

8 2 1 9

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

03- Impuesto al patrimonio

23- Agente de retención en ventas

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional

52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBLEDO VELEZ JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883002471



(415)7707212489984(8020) 000001488300247 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 5 5	5 3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5, 0 1 3 1	2 0 1 5, 0 4 0 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5 8		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5, 0 2 2 8	2 0 1 5, 0 7 0 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 3 4 6 8 1	0 0 6 3 4 6 8 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 5, 0 1 3 1	2 0 1 5, 0 4 0 6	
81. Hasta	3 0 0 0, 0 1 3 1	2 9 9 9, 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0, 0 5 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883002471



(415)7707212489984(8020) 000001488300247 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 8 0 9 1 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 2 4 9 7 8 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROBLEDO	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre JUAN
		107. Otros nombres CARLOS	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 5 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 2 8 8 1 0 4 0
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido VASQUEZ	106. Primer nombre IRMA
		107. Otros nombres PATRICIA DEL SOCORRO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 3 1 4
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer	2 2	101. Número de identificación 2 9 0 9 8 6
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido OGA	105. Segundo apellido MIRANDA	106. Primer nombre CESAR
		107. Otros nombres MARTIN	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 4 0 6
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 1 8 9 3 0 0 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROBLEDO	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre MARIA
		107. Otros nombres ISABEL	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 4 0 6
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 7 1 2 3 5 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROMERO	105. Segundo apellido PEÑA	106. Primer nombre ADRIANA
		107. Otros nombres ISABEL	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883002471



(415)7707212489984(8020) 000001488300247 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 1 3 3 8 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 2 4 9 7 8 7		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROBLEDO	VELEZ	JUAN	CARLOS
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
150,000,000		5 0 1 9 9 5 0 7 1 7	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	4 2 8 8 1 0 4 0		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	VASQUEZ	IRMA	PATRICIA DEL SOCORRO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
150,000,000		5 0 1 9 9 5 0 1 3 1	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883002471

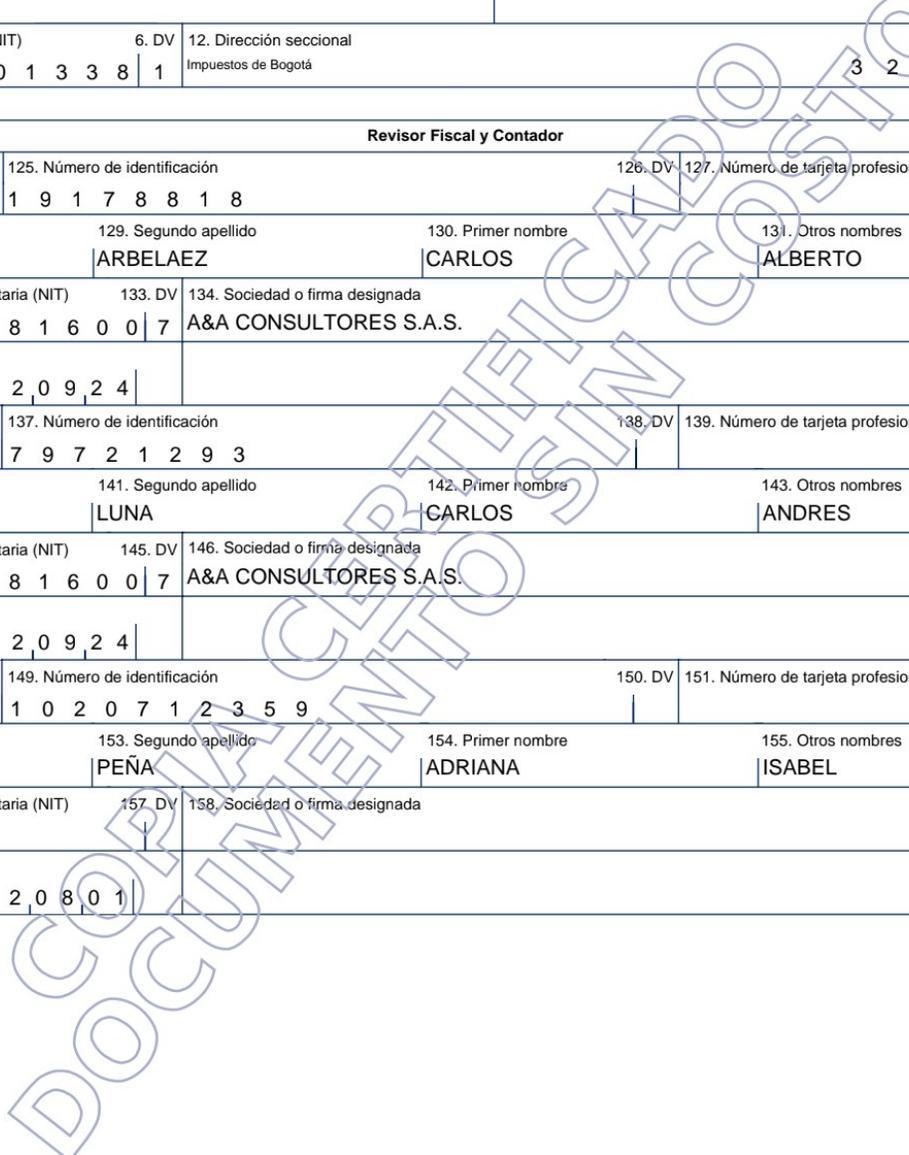


(415)7707212489984(8020) 000001488300247 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 9 1 7 8 8 1 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 7 8 1 1 T
	128. Primer apellido ALVAREZ	129. Segundo apellido ARBELAEZ	130. Primer nombre CARLOS	131. Otros nombres ALBERTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 9 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 7 2 1 2 9 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 2 2 4 2 5 T
	140. Primer apellido ALVAREZ	141. Segundo apellido LUNA	142. Primer nombre CARLOS	143. Otros nombres ANDRES
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	145. DV 7	146. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 9 2 4			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 2 0 7 1 2 3 5 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 9 5 8 4 T
	152. Primer apellido ROMERO	153. Segundo apellido PEÑA	154. Primer nombre ADRIANA	155. Otros nombres ISABEL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 8 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883002471



(415)7707212489984(8020) 000001488300247 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 15 VIA SIBERIA PQ SAN BERNARDO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 6 3 4 6 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 3 0 1
168. Teléfono 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 80 76 51 LC 3	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 9 6 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 8
168. Teléfono 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL C 53 3 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 4 0 0 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 0 1
168. Teléfono 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:24/06/2022

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830001338

SUMIMAS S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KM 1 5 AUT MEDELLIN VIA SIBERIA COST Teléfonos: 8773399
 Dirección electrónica: juan.robledo@suminas.com. Ciudad: COTA Municipio: CUNDINAMARCA
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/03/1995
 Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/03/1995 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 46491 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (excepto joyas)
 Actividad 2: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
 Actividad 3: 4923 - Transporte de carga por carretera
 Actividad 4: 8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
 Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/09/2019	C.C.	19178818	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/09/2018	C.C.	19178818	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/09/2018	C.C.	42881040	IRMA PATRICIA DEL SOCORRO MEJIA VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL
26/09/2018	C.C.	79249787	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:24/06/2022

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830001338

SUMIMAS S A S

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
14/03/2022	C.E.	290986	CESAR MARTIN OGA MIRANDA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021890710



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
SUMIMAS S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COST NORTE PAR EMPRESARIAL SAN BERNARDO BG 5

25. País Colombia	26. Departamento Cundinamarca	27. Municipio Cota
----------------------	----------------------------------	-----------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **ROBLEDO VELEZ JUAN CARLOS**
 1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**
 1003. No. Identificación **79249787** 1004. DV **5**
 1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**
 1006. Organización **SUMIMAS S A S**

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**
 990. Lugar administrativo
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2 0 2 1 - 1 1 - 2 6 / 1 9 : 5 8 : 4 3**

